

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio*:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600015469 de 2023 (O.C. 108280)	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	24 de Abril de 2023	
ADQUIRIR MOBILIARIO DE AULA, DE COCINA Y DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS -PRIMER SEMESTRE, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
A FAVOR DE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA/ASOCIADO:	NOMBRE:		INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	
	NIT		860.051.447-7	
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$31.281.307, IVA INCLUIDO	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):		\$31.281.307, IVA INCLUIDO	
	INICIAL:		Siete (7) meses, sin superar el 09 de Noviembre de 2023	
PLAZO:	PRORROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO
				24/04/2023
				NUEVA FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
	N/A	N/A		N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
GARANTIA	No.	1523123695001		
	FECHA EXPEDICION:	24/04/2023		
	ASEGURADORA:	SEGUROS BOLIVAR S.A.		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.			
	FECHA EXPEDICION:			
	ASEGURADORA:			

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA
---------	---	-------	----------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

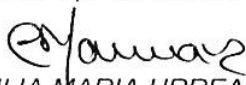
		ASEGURADO	DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
<i>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</i>								
<i>Devolución Pago anticipado</i>								
<i>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</i>	5	\$1.564.066	24	04	2023	09	05	2024
<i>Cumplimiento</i>	10	\$3.128.131	24	04	2023	09	11	2024
<i>Calidad del servicio</i>	10	\$3.128.131	24	04	2023	09	11	2026
<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	SMML							
	V y/o %							

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO				
Inicio	X	Adición		Terminación
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora (Se realiza verificación telefónica).

Fecha de aprobación: 26/04/2023


CECILIA MARIA URREA ZULUAGA
 Abogada – Dirección Jurídica

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prórroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.